

David Alejandro Torres Amaya

De: Recepción Memoriales Juzgados Administrativos - Antioquia - Medellín
Enviado el: martes, 16 de abril de 2024 9:21 a. m.
Para: David Alejandro Torres Amaya
Asunto: RV: Contestación a la Demanda y al Llamamiento en Garantía - Seguros Confianza S.A. Rad. 05001-3333-016-2023-00217-00
Datos adjuntos: CONTESTACION DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTIA.pdf

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Julian Bolaños Bravo

Coordinador de Notificaciones y Reparto
Oficina de Apoyo - Juzgados Administrativos de Medellín
Seccional Antioquia-Chocó

✉ repcsjadmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

☎ Teléfono: +57-4 2616716

📍 Calle 42 # 48-55, Edificio Atlas, Medellín-Antioquia

De: Diana Garcia R. <dgrabogada@gmail.com>
Enviado el: viernes, 12 de abril de 2024 3:48 p. m.
Para: Recepción Memoriales Juzgados Administrativos - Antioquia - Medellín
<memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 16 Administrativo - Antioquia - Medellín
<adm16med@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Walter Mejia y Asociados <abogadosdh2@gmail.com>; mtoro@enfoquejuridico.com; Izuniga@ani.gov.co; Felipe Andres Bastidas Paredes <buzonjudicial@ani.gov.co>; jhcaro62@hotmail.com; PAULA CRISTINA TABARES PALACIO <notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co>; Jeny Andrea Jurado <jjurado@procuraduria.gov.co>; Jennifer Pamela Naranjo Pineda <jnaranjo@confianza.com.co>
Asunto: Contestación a la Demanda y al Llamamiento en Garantía - Seguros Confianza S.A. Rad. 05001-3333-016-2023-00217-00

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de dgrabogada@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

Señores

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Ref. Medio de Control de Reparación Directa

Demandantes: Adriana Marcela Taborda y otros

Demandados: Nación – Instituto Nacional de Vías INVIAS, Agencia Nacional de Infraestructura ANI, Concesión Vial Autopistas del Nordeste SAS y Departamento de Antioquia

Llamadas en Garantía: Seguros Confianza S.A. y otros

Expediente: 05001-3333-016-2023-00217-00

Asunto: Contestación a la Demanda y Llamamiento en Garantía formulado por la **CONCESIÓN VIAL AUTOPISTAS DEL NORDESTE SAS**

DIANA YAMILE GARCÍA RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.624.620 de Cali y Abogada portadora de la tarjeta profesional No. 174.390 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en representación de **SEGUROS CONFIANZA S.A.**, como Apoderada General de conformidad con el Certificado de Cámara y Comercio que adjunto, me dirijo a su Honorable Despacho por medio del presente escrito, con el objeto de contestar la demanda y el Llamamiento en Garantía formulado por la **CONCESIÓN VIAL AUTOPISTAS DEL NORDESTE SAS**, en documento que adjunto con sus anexos, dentro del término legal correspondiente.

Se deja constancia del envío del presente mensaje a las demás partes del proceso.

Agradezco la confirmación de recibo del mensaje

Cordialmente,

Diana García Rodríguez
CC 1.130.624.620 de Cali
TP 174.390 C.S. de la J.

Cordialmente

DIANA GARCÍA R.
Abogada Especialista
dgrabogada@gmail.com
Tel. 320 3809712